

Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

En Ordizia siendo el día **26 de enero de 2017** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN Sesión ORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. José Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
Jose Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Arantxa Fernandez Alvaredo	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako E.H. Bildu
Belen Maiza Urrestarazu	Ordiziako E.H. Bildu
Adur Ezenarro Agirre	Ordiziako E.H. Bildu
Izaro Intsausti Zinkunegi	Ordiziako E.H. Bildu
Jon Ander Caballero Zubelzu	Ordiziako E.H. Bildu
Miren Alazne Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Sra. Maria Jesus Soto	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	Euskal Sozialistak-Socialistas Vascos

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Excusa su asistencia el Sr. Mikel Zubizarreta Elicegui

OTRAS INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

Sr. Joseba Aranburu Ganzarain se incorpora al pleno en el punto nº 3 para su nombramiento y toma de posesión como concejal.

HORARIO:

COMIENZO: 19:00

FIN: 20:20



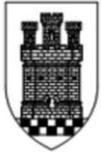
ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 22 de diciembre de 2016
- 2.- Dación de cuenta de los decretos de alcaldía dictados el mes de diciembre.
- 3.- Nombramiento de Concejales del grupo EAJ-PNV
- 4.- Modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Guipúzcoa.
- 5.- Dación de cuenta del Decreto nº 0005/2017 de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y de Primer Teniente de Alcalde
- 6.- Designación de miembro de la Comisión Informativa de Asuntos Ordinarios a Control
- 7.- Nombramiento de representante de la corporación en ORDIZIA LANTZEN S.A
- 8.- Nombramiento de representante de la Corporación en SASIETA
- 9.- Ruegos y preguntas

ASUNTOS TRATADOS POR ORDEN DE URGENCIA:

- Designación y nombramiento de concejales en comisiones informativas, OO.AA y entidades dependientes.



1.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 22 de diciembre de 2016.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016

Debate

Sr. Dubreuil

Señala que en el punto nº 10 “Ruegos y preguntas”, página nº 17 del acta en castellano, su intervención no ha sido correctamente recogida. El acta transcribe que Sr. Dubreuil señala que *no cree que el Alcalde deba votar dentro de la mancomunidad lo que el pleno le dicte* y lo que realmente él dijo o quiso decir es que *debe aceptarse el voto en conciencia del Sr. Alcalde*.

Sr. Eguren

Dice que en el punto nº 10 “Ruegos y preguntas”, página nº 16, cuando el Alcalde se refiere al Área de UPABI y dice que lo han recibido sin que nada se hubiere gestionado en la anterior legislatura y que lo han tenido que hacer todo no es del todo exacto o al menos no es completo. Sr. Alcalde dijo además *que la urbanización es una obra ilegal*. Quiere que se recoja esta frase. Además en la intervención también del Sr. Alcalde, página 16, refiriéndose al área de GARBIGUNE, cuando dice que en el año 2015 la situación del área ha sido heredada sin haber avanzado y hace bien poco se ha puesto en marcha el programa de participación ciudadana para seguir con la tramitación de la modificación puntual de NN.SS en dicha área, *también señaló el Alcalde que esta área está también en situación ilegal*. Quiere que se recoja expresamente esta frase.

Por último señala que en la página nº 17, en la intervención del Alcalde refiriéndose a la moción que se acordó en pleno sobre la conservación de Aralar, se refleja una frase suya dentro de dicha intervención y es que preguntó al Alcalde si va a continuar con esa actitud de no escuchar ni asumir lo que el pleno le encomienda. Debería recogerse la frase como intervención del Sr. Eguren.

La Secretaria procede a las correcciones referidas.

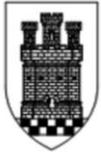
Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (EAJ/PNV 4, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

Votos en contra: 0

Abstención: 1 (Sra. Soto se abstiene porque no asistió a la sesión)



Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



2.- Dación de cuenta de los decretos dictados por Alcaldía durante el mes de diciembre.

Sra. Maiza

Pregunta sobre dos decretos relacionados en la página 5, los decretos números B 16/1261 y B 16/1265 que no reflejan asunto del expediente. Igualmente por el decreto B 16/1241.

Sra. Secretaria le informa.

Sra. Maiza solicita así mismo que los datos de cabecera del expediente vayan en euskera.

Sra. Sukia

Solicita información sobre el decreto B 16/1165 relacionado en la página 6.

Sr. Alcalde le informa.

El pleno queda enterado de la relación de decretos.

3.- Nombramiento de concejal del grupo EAJ-PNV.

Sra. Secretaria informa de que la Junta Electoral Central ha remitido la credencial del Sr. JOSEBA ARANBURU GANZARAIN quien sustituye a la Sra. Angélica Moreno Heras en su cargo de concejal por la lista EAJ-PNV.

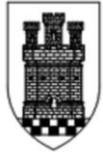
Da cuenta así mismo que ha presentado la declaración de causas de incompatibilidad y de actividades así como la declaración de bienes patrimoniales y participación en sociedades.

Sr. Joseba Aranburu Ganzarain toma asiento y la Secretaria procede a la lectura en euskera de la fórmula de juramento para la toma de posesión de cargo “¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Sr. Aramburu responde “Si prometo por imperativo legal”.

Sr. Alcalde le hace entrega de la medalla de la corporación, tomando así posesión de su cargo de concejal.





4.- Modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas.

Debate

Sra. Sukia

Señala que ha solicitado la información al Consorcio así como también a la Diputación Foral y la información recibida la ha remitido a su vez a todos los concejales.

Dice que desde Diputación le han indicado que están elaborando un informe sobre las consecuencias de dicha adscripción para la propia Diputación y que cuando concluyan lo harán saber.

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

La Secretaria procederá a remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio de Aguas.



5.- Dación de cuenta del Decreto nº 0005/2017 de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y de Primer Teniente de Alcalde.

0005. DEKRETUA

DECRETO Nº 0005

HONAKO HAU IKUSIRIK:

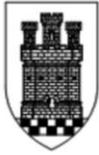
2015eko uztailaren 14ko 694. Alkate Dekretuaren bidez, Tokiko Gobernu Batzordeko kide izendatu zen Angelica Moreno Heras andrea, EAJ/PNV taldeko zinegotzia.

2015eko uztailaren 14ko 695. Alkate Dekretuaren bidez, Angelica Moreno Heras andrea, lehenengo alkateorde izendatu zen.

A LA VISTA DE:

El Decreto de Alcaldía nº 694 de fecha 14 de julio de 2015, por el que se designó, entre otros, a la concejal del partido EAJ/PNV, Dña. Angélica Moreno Heras, miembro de la Junta de Gobierno Local.

El Decreto de Alcaldía nº 695 de fecha 14 de julio de 2015 por el que se nombró a Dña. Angélica Moreno Heras, primera Teniente de Alcalde.



2016ko abenduaren 13an Angelica Moreno Heras andreak zinegotzi karguari uko egin zion.

La renuncia presentada por Dña. Angélica Moreno Heras el 13 de diciembre de 2016 a su cargo de Concejal.

Toki-Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legeko 23.3 atalak, Udal Araudi Organikoaren 19. artikulua eta Toki-Erakundearen Antolakuntza, Jarduera eta Lege-jaurbidea arautzen duen azaroaren 28ko 2.568/1986 Errege-dekretuko 41.3 eta 46.1 atalek ematen dizkidaten aginpideak.

Las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal y los arts. 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ONDORENGOA ERABAKI DUT:

TENGO A BIEN:

Lehena: Jose Ignacio Iturrioz Gotor jauna, EAJ/PNV taldeko zinegotzia, Tokiko Gobernu Batzordeko kide izendatzea:

Primero: Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a Dn. José Ignacio Iturrioz Gotor, concejal perteneciente al grupo EAJ/PNV.

Bigarrena: Jose Ignacio Iturrioz Gotor, Udal honetako lehenengo alkateorde izendatzea, hots, Tokiko Gobernu Batzordeko kide den zinegotzia.

Segundo: Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al concejal miembro de la Junta de Gobierno Dn. José Ignacio Iturrioz Gotor.

Hirugarrena: Alkatea absente, kanpoan edo gaixorik egongo balitz, indarrean dagoen legeriak aitortzen dizkidan ahalmen eta eskumenak, bereziki bankuetako ordain-beharrak baimentzekoei buruzko agindumateak, alkateordeek egingo dituzte, beti ere ezarritako ordenaren arabera.

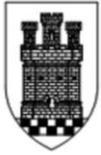
Tercero: Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de este Alcalde, las atribuciones y competencias que le reconoce la legislación vigente, y, en especial la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por los Tenientes de Alcalde por el orden establecido.

Laugarrena: Afera hauen inguruan Alkateak herritik irten beharko balu, dekretu bidez adieraziko du absentziaren iraupena eta bere eskumenak bere gain hartuko dituen Alkateordea izendatuko du.

Cuarto: A estos efectos, este Alcalde, cuando tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

Ordezkapen hau ez balitz espresuki egingo, Alkatea lehenengo Alkateordeak ordezkatuko luke, eta hura ere ez balitz egongo, bertan egongo litzatekeen Alkateorderen batek; ebazpen honetan izendatutako hurrenkeran. Alabaina, horren berri eman beharko zaie udalbatzako gainerako kideei, eta egun berean, jarduneko Alkate gisa, ezin izango

De no conferirse esta delegación expresamente, este Alcalde será sustituido por el Primer Teniente de Alcalde, y, en su defecto, por cualquiera de los otros Tenientes de Alcalde que se encuentren presentes, en el orden previsto en esta resolución. Deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar



dute jardun berorietako bakar batek baino gehiagok.

Bosgarrena: Dekretu honen berri emango zaio alkateordeari. Gainera, bertan adieraziko zaio jarduneko Alkate gisa buruturiko ekintzen berri Alkateari jakinarazi beharko diotela eta ezin izango duela Alkate honek lehendik eginiko eskuordetzak aldatu edo eskuordetza berririk egin.

Seigarrena: Dekretu hau jakinaraztea Udalaren sail ezberdinetako eta Udalaren menpeko erakundeen arduradunei, udalbatzarrari egingo duen lehendabiziko osoko bilkuran honako dekretu honen berri ematea eta laburpena Gipuzkoako Aldizkari Ofizialean eta Udalaren web orrian argitaratzea.

Zazpigarrena: Dekretu hau Alkatetzaren dekretu-liburuan kopia beharko da hitzez hitz, eta behean ageri den dataren hurrengo egunean sartuko da indarrean.

José Miguel Santamaría Ezeiza Alkateak agindu eta sinatu du, hori guztia, nik, Ordiziako Behin Behineko Idazkariak, ziurtatu dut.

como Alcalde en funciones más de uno de ellos.

Quinto: Comunicar este decreto al concejal nombrado, haciéndole saber que tendrá que mantener informado a este Alcalde del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde en funciones, no pudiendo, en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por este Alcalde con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Sexto: Comunicar este decreto a los responsables de los diferentes Departamentos municipales y entes dependientes del Ayuntamiento, dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicarlo, en extracto, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y la página web municipal.

Séptimo: El presente decreto debe transcribirse en el libro de decretos y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su fecha.

Lo manda y firma el Alcalde, José Miguel Santamaría Ezeiza, de todo lo cual yo, Secretaria accidental, Certifico.

El pleno queda enterado.

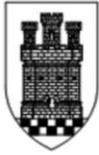


6.- Designación de miembro de la Comisión de Asuntos Ordinarios a Control.

Propuesta

Sra. Secretaria

Da cuenta de que con motivo de la renuncia de la Sra. Moreno Heras hay que proceder al nombramiento de nuevo miembro de la Comisión.



Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

Se propone al Sr. José Ignacio Iturrioz Gotor como miembro de dicha Comisión en sustitución de la Sra. Moreno.

Así mismo la Secretaria informa de que con motivo de la renuncia al cargo de concejal del Sr. Antxon Sanz Lekuona de ORDIZIA ORAIN en octubre de 2015, aunque se procedió al nombramiento de María Jesús Soto de los Santos como concejal de dicha formación no se procedió sin embargo a la modificación de los miembros de la Comisión de Asuntos Ordinarios a Control. Se procede a la subsanación.

Queda pues conformada la Comisión de Asuntos Ordinarios a Control de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA

PARTICIPANTES:

- Jose Ignacio Iturrioz Gotor
- Arantxa Fernandez Alvarado
- Belén Maiza Urrestarazu
- Izaro Intsausti Zinkunegi
- M^a Jesus Soto De Los Santos
- Iñaki Dubreuil Churruca
- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.

Sra. Sukia Galparsoro ha estado actuando como miembro de la Comisión por lo que se convalida su actuación durante todo este tiempo.

Sr. Dubreuil

Dice que en la Comisión de Asuntos para Pleno, en Majori Kiroldegia, S.L. y en Ordizia Lantzen, S.A. debería de mantenerse la paridad entre hombres-mujeres.

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)

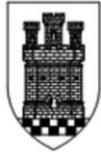
Votos en contra: 0

Abstención: 0



7.- Nombramiento de Concejal Consejero de Ordizia Lantzen, S.A.

Propuesta



Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

Sr. Alcalde

Señala que se propone el nombramiento de Arantxa Fernández Alvaredo como miembro del Consejo de Administración de Ordizia Lantzen, S.A. en sustitución de Angélica Moreno Heras.

El Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA

PARTICIPANTES:

- Jose Ignacio Iturrioz Gotor
- Arantxa Fernandez Alvaredo
- Igor Eguren Izagirre
- Adur Ezenarro Agirre
- Miren Alazne Sukia Galparsoro
- Iñaki Dubreuil Churruca.

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

La Secretaria señala que este nombramiento precisa de una renovación de cargo de consejero del Consejo de Administración y proceder a la escritura pública y registro mercantil.

8.- Nombramiento de representante de la Corporación en la Mancomunidad de Sasieta.

Propuesta

Sr. Alcalde

Explica que para sustituir a la Sra. Moreno Heras que ostentaba la representación como suplente en la mancomunidad se propone al Sr. Aramburu Ganzarain como representante en la misma, en calidad de suplente.

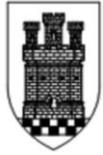
Queda pues la representación en Sasieta de la siguiente manera:

- Igor Eguren Izagirre
- Mila Sukia Galparsoro
- Joseba Aramburu Ganzarain (ordezkapenerako)
- Iñaki Dubreuil Churruca (ordezkapenerako)

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)

Votos en contra: 0



Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

Abstención: 0



Seguidamente el Sr. Alcalde señala que siguiendo instrucciones de la Secretaria va a proponer la inclusión de un punto como urgente en el orden del día: Designación y nombramiento de concejales miembros de diferentes comisiones informativas, OO.AA y entidades dependientes.



9.- Designación y nombramiento de concejales en comisiones informativas, OO.AA y entidades dependientes.

Votos a favor de la inclusión del punto en el Orden del día:

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Sra. Secretaria

Explica que a raíz de la renuncia del concejal de ORDIZIA ORAIN, Antxon Sanz Lekuona en octubre de 2015, y aunque en la práctica las representaciones se han ejercido, se precisa proceder a los correspondientes nombramientos.

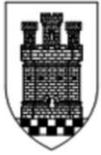
COMISIÓN DE ASUNOS PARA PLENO. Se propone sustituir a Antxon Sanz Lekuona por Miren Alazne Sukia Galparsoro convalidando la representación ejercida hasta el día de hoy por esta última.

Queda la comisión conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA

PARTICIPANTES:

- José Ignacio Iturrioz Gotor
- Arantxa Fernandez Alvarado
- Igor Eguren Izagirre
- Adur Ezenarro Agirre
- Miren Alazne Sukia Galparsoro
- Iñaki Dubreuil Churruca
- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.



Ordiziako Udala
(Gipuzkoa)

2017IOSB0001

OO.AA HERRI ANTZOKIA. Se propone la sustitución de Antxon Sanz Lekuona por María Jesús Soto De Los Santos convalidando la representación que se hubiera podido ejercer por esta última hasta el día de hoy.

Queda compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Jose Miguel Santamaria Ezeiza

PARTICIPANTES:

- Arantxa Fernandez Alvaredo
- Belen Maiza Urrestarazu
- M^a Jesus Soto de los Santos
- Iñaki Dubreuil Churruca

OO.AA RESIDENCIA SAN JOSE. Se propone la sustitución de Antxon Sanz Lekuona por María Jesús Soto de los Santos, convalidando la representación que esta última hubiera podido ejercer hasta el día de hoy.

Queda compuesta de la siguiente forma:

PRESIDENTE: José Miguel Santamaria Ezeiza

PARTICIPANTES:

- Bittor Iñaki Bolinaza Alzelai
- Belen Maiza Urrestarazu
- M^a Jesus Soto de Los Santos.
- Iñaki Dubreuil Churruca

MAJORI KIROLDEGIA, S.L. Se propone la sustitución de Antxon Sanz Lekuona por María Jesús Soto de los Santos. Explica la Secretaria que este nombramiento como miembro del Consejo de Administración está ya adoptado por el Consejo y escriturado.

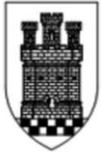
Queda compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Jose Miguel Santamaria Ezeiza

PARTICIPANTES:

- Bittor Bolinaza Alzelai
- Arantxa Fernandez Alvaredo
- Adur Ezenarro Agirre
- Jon Ander Caballero Zubelzu
- M^a Jesus Soto De Los Santos
- Iñaki Dubreuil Churruca.

Votación



Votos a favor: 13 (EAJ-PNV 5, EH-BILDU 5, ORDIZIA ORAIN 2 y PSEE-PSOE 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Por último, a título informativo y en relación a los nombramientos de representantes en diferentes entidades y organismos, la Secretaria explica que en el pleno extraordinario de fecha 8 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad un acuerdo consensuado por todos los grupos políticos sobre los representantes del Ayuntamiento en diferentes organismos y entidades. Aunque la propuesta fue aprobada no ha sido sin embargo recogida en el acta de la sesión, por lo que da cuenta de que procederá a diligenciar el acta incluyendo, para que así conste, la adopción del acuerdo.

El Pleno queda enterado.

10.- Ruegos y preguntas.

Sr. Eguren

Da la bienvenida al nuevo concejal. Señala que en su día solicitaron en la Comisión de Asuntos Ordinarios la posibilidad de acceso a los registros de entrada en MUNIGEX. Dice que se les respondió que se elaboraría un informe jurídico al respecto, informe del cual todavía no tienen conocimiento.

Sr. Alcalde

Le responde que el informe se está redactando y está bastante avanzado pero en estos momentos debido a la carga de trabajo está parado. Se agilizará.

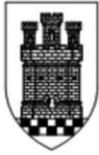
.....

Sr. Eguren

En relación al punto "Ruegos y preguntas" del pleno de diciembre quiere señalar lo siguiente.

- 1) El Alcalde le criticó que UPABI es ilegal y que no se legalizó en la anterior legislatura. Le recuerda que fue en el año 2008 cuando se construyó el nuevo pabellón fuera de toda legalidad. La ilegalidad viene de entonces y a raíz del convenio firmado ese mismo año que establecía un cronograma de procedimiento, solo se avanzó en la construcción del Skate porque los jóvenes lo solicitaron.
- 2) Consignar en los presupuestos del año 2011 al 2015 la monetarización correspondiente al 10 por ciento del aprovechamiento por parte de CAF puede confundir a la ciudadanía.

Le parece curioso que se diga que en concepto de IBI se ha dejado de cobrar 200.000 euros cuando en realidad el devengo del impuesto se produce con la propia edificación no requiriéndose que la misma este legalizada, tal y como ocurre con el ICIO que por el contrario si fue cobrado a CAF.



En respuesta a de consultas realizadas a diferentes Interventores municipales, el impuesto se devenga con la obra y la edificación.

Continúa el Sr. Eguren diciendo que en relación al Área de UPABI se celebraron 66 reuniones en su legislatura y que el problema no es que no se trabajara sino que de Aguas (URAK) fue remitido un informe que daba al traste con todo el planteamiento que hasta entonces se había trabajado y eso alargó toda la tramitación.

Cuando se acusa de una ilegalidad hay que basarse en datos veraces. Dice que no ha habido ilegalidades.

Sr. Alcalde

Dice que en la legislatura 2011-2015 la única gestión urbanística que se ha llevado a cabo es la aprobación del Avance de la modificación puntual de las NN.SS del Área de GARBIGUNE. En octubre de 2012 fue inaugurada la instalación y posteriormente no se ha hecho nada.

Respecto a UPAI le responde el Alcalde que en la legislatura del 2007, además de aprobar y firmar el convenio con CAF, se aprobó inicialmente la modificación puntual de las NN.SS y la aprobación inicial es el documento más importante y más trabajoso de la tramitación

En el año 2011 se presupuestó la monetarización de CAF porque se había negociado con la empresa el abono. No dice que se perdieron sino que se cobró más tarde y se acordó así mismo la urbanización de la zona del Skate por seguridad en tanto se construyera el puente o pasarela porque las gestiones con URAK son largas.

Dijo que en la anterior legislatura no se había hecho lo que se tenía que hacer y que por ello se había perdido dinero.

Sr. Ezenarro

Dice que la Hacienda Foral y el Catastro no tiene porqué exigir legalización alguna ni que el planeamiento urbanístico esté finalizado para liquidar el IBI. Tan solo que la edificación exista.

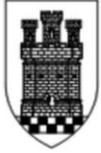
El Interventor anterior defendía también que para la liquidación del ICIO no era preciso que la obra estuviera amparada en licencia, si no que la obra se hiciera.

Por ello en el año 2008, fecha en la que se construyó el pabellón, es cuando debería haberse cobrado el IBI.

Sr. Eguren

Cree que decir que no se ha hecho nada en la legislatura anterior y reconocer al mismo tiempo que ha habido problemas con URAK no es justo y es un contrasentido.

Sr. Alcalde



Cita algunos de los documentos urbanísticos y de gestión que se han aprobado en la legislatura de 2011-2015: Arkarte, Agarre, Iturtxo, Plan Especial de Goierri, Oiangualde con el convenio con Promotora del Goierri, todo el complejo de LORTEK, convenio con Goieki.....etc. y en muchas de estas tramitaciones también tenía que informar URAK.

Sr. Eguren

Se alegra el de que les haya salido las cosas bien pero insiste en que la tramitación con URAK cambió radicalmente el criterio en UPABI. Considera que atacarles de que no han hecho las cosas sabiendo que la gestión no estaba en su mano si no en la Administración de Aguas es totalmente injusto.

Le agradece al Alcalde la aclaración que ha hecho sobre los 300.000 euros.

Sr. Ezenarro

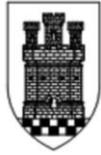
Cree que las cosas en UPABI comenzaron al revés, por el tejado. El planeamiento de un Área es lo primero y luego viene la gestión

.....

Sra. Sukia

Da también la bienvenida al nuevo concejal y pregunta sobre las siguientes cuestiones:

- Si se va a mantener la dedicación parcial que tenía la concejala Angelica Moreno en algún otro concejal. Le responde el Alcalde que no se prevé.
- Sobre la moción de LAB que en su día aprobó el pleno sobre cláusulas sociales. Se está retrasando la respuesta. Se acordó en el pleno que se redactaría un informe jurídico al respecto en un plazo de tres meses.
- Sobre Stop Kaleratzearekin. Le responde el Alcalde que han estado con ellos. La Sra. Sukia le pide que cuente con todos los grupos políticos y solicita celeridad con el tema.
- Gure Esku dago. Dice que tienen una subvención asignada que todavía no la han cobrado. Le responde el Alcalde que el Interventor se está poniendo al días en los pagos porque ha estado ocupado en otras tareas que tenía que cumplimentar en plazo concreto.
- Mediante prensa, dice la Sra. Sukia, se han enterado de que el ARARTEKO ha dirigido al Ayuntamiento una recomendación sobre la venta de alcohol a menores. ¿Por qué no se les ha informado?



Sr. Dubreuil

Le responde que se recibió un requerimiento de cumplimentación de información que se cumplimentó aportando información y ahora llega esto. Las quejas planteadas en el ARARTEKO han debido ser más que nada algunas llamadas telefónicas. Lo van a hacer con más municipios pero hemos sido los primeros.

Recomiendan intensificar las medidas de prevención pero no se explica el nivel de la intensidad.

Se está redactando el Plan de Adicciones que será remitido a todos los grupos políticos para su posterior aprobación por el pleno. Cree que se está trabajando y que se va a conseguir un nivel aceptable de prevención.

Se ha alcanzado un mayor grado de control en la venta de alcohol a menores por ejemplo en el día de San Bosco que precisamente se celebra mañana y ha habido ya sanciones por dicha venta.

Insiste la Sra. Sukia en que se ha enterado por la prensa.

Sra. Dubreuil le responde que el escrito llegó la semana pasada.

.....

Manolo Iturrioz

Presente en el público hace dos preguntas:

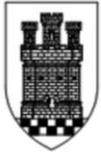
- 1) Cuando se toman medidas cree que hay que analizar el alcance de las medidas que se van a adoptar y no sabe si las medidas que se toman afectan solo a una parte. Es decir, nos dirigimos a los centros escolares pero y ¿a la familia?. Qué efecto pueden tener las medidas que adoptamos si no se trabaja en la familia.
- 2) Se ha hablado en relación a UPABI de un ingreso contemplado en los presupuestos que no se ha cobrado.

Sr. Alcalde

Le responde que a nivel contable genera un desequilibrio que puede suponer un endeudamiento o un no gasto.

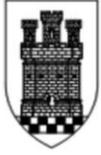


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Ordiziako Udala
(*Gipuzkoa*)

2017IOSB0001



Ordiziako Udala
(*Gipuzkoa*)

2017IOSB0001